



Alcaldía de Montería

CONTROL INTERNO

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA
ALCALDIA DE MONTERIA CUATRIMESTRE OCT-DIC 31 2021
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ENERO 2022

Gobierno de La **GENTE**

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería

INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA ALCALDIA DE MONTERÍA, CUATRIMESTRE 2021.

La oficina de control interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el **01 de octubre y el 31 de diciembre de 2021**.

Marco Normativo General

Decreto 26 de 1998. “por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”

Decreto 1737 de 1998. “por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de los compromisos por parte de las entidades públicas que manejen recursos del tesoro público”

Decreto 1738 de 1998. “por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”

Decreto 2209 de 1998. “por el cual se modifican parcialmente los decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 2445 de 2000. “por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del decreto 1738 de 1998”

Decreto 2465. “por el cual se modifica el artículo 8 del decreto 1737 de 1998”

Decreto 1598 de 2011. “por el cual se modifica el artículo 15 del decreto 1737 de 1998”

Ley 1474 de julio de 2011. “por el cual se dictan normas orientadas fortalecer mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Directiva presidencial 03 de abril de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.

Directiva presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública.

Directiva presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por el cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del estado en el marco del Plan de Austeridad.

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012.” Modificación del artículo 22 del decreto 1737 de 1998”. En el cual indica:

“ARTÍCULO 22. Las oficinas de control interno verificaran en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de entidad u organismo respectivo,



Alcaldía de Montería

un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de Austeridad que presentan los jefes de control interno, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la contraloría general de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

Objetivo General.

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el cuarto trimestre de 2021, en cumplimiento de las normas dictadas por el gobierno nacional.

Metodología

El informe se elaboró con base en la información obtenida directamente de los informes de ejecución presupuestal de gasto, **obligaciones**, que corresponden al periodo **octubre 1 – diciembre 31** de 2021 e informes Generados por el área de contabilidad, presupuesto, almacén, talento humano.

Periodicidad del Informe

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, la oficina de Control Interno realizará un informe trimestral.

Alcance del Seguimiento

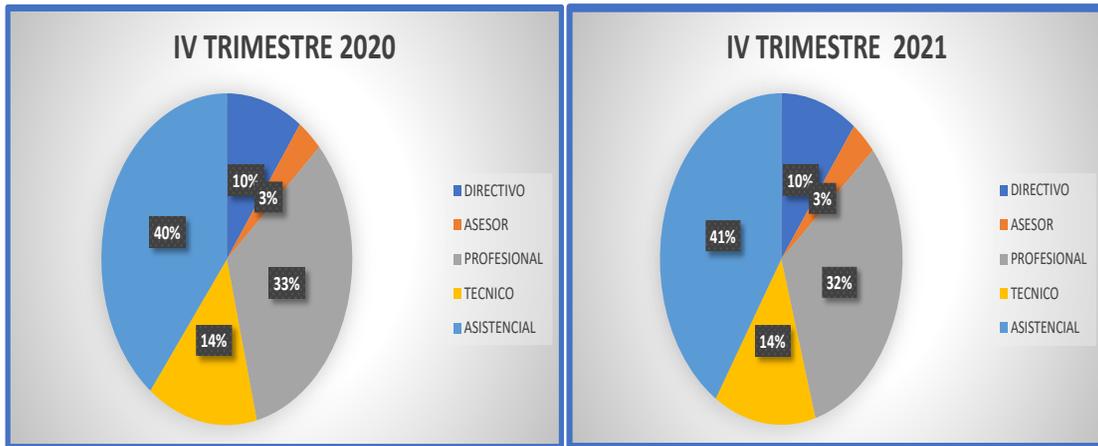
Realizar análisis y evaluación sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012 y Directiva Presidencial 06 de 2014.

Tabla 1 PLANTA DE PERSONAL ACTIVO ALCALDÍA DE MONTERÍA

PLANTA DE PERSONAL ACTIVO ALCALDÍA DE MONTERÍA		
NIVEL	IV TRIMESTRE 2020	IV TRIMESTRE 2021
DIRECTIVO	9	9
ASESOR	3	3
PROFESIONAL	30	28
TECNICO	13	12
ASISTENCIAL	36	36
TOTAL	91	88



Alcaldía de Montería



La planta de personal de la Alcaldía de Montería a 31 de 2021, de acuerdo al Decreto No. 0379 de 2005 Presenta 88 funcionarios activos y una vacante a la fecha.

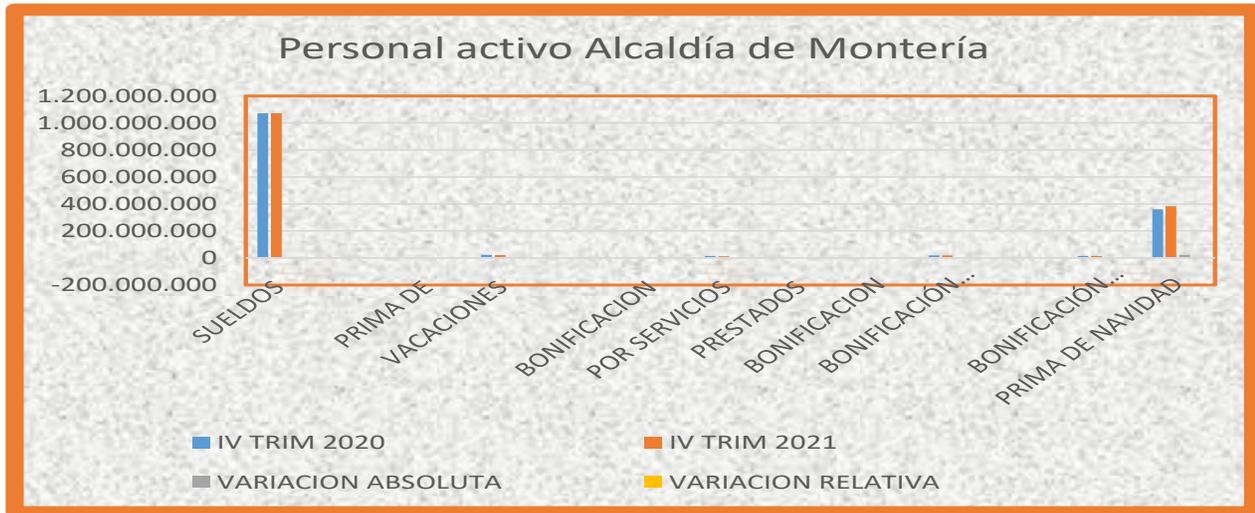
Tabla 2 INFORME ADMINISTRACION DE PERSONAL ACTIVO - ALCALDIA DE MONTERÍA

INFORME ADMINISTRACION DE PERSONAL ACTIVO - ALCALDIA DE MONTERIA				
	IV TRIM 2020	IV TRIM 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SUELDOS	1.070.283.250	1.070.393.482	110.232	1%
PRIMA DE VACACIONES	22.457.018	20.283.961	2.173.057	-10%
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	14.669.785	13.250.583	1.419.202	-10%
BONIFICACION	2.794.243	3.523.922	729.679	26%
BONIFICACIÓN DIRECCIÓN	19.252.016	19.754.494	502.478	3%
BONIFICACIÓN GESTIÓN	14.439.012	14.815.871	376.859	3%
PRIMA DE NAVIDAD	359.399.065	382.073.756	22.674.691	6%

En este período se observa un leve aumento relativo en los sueldos de los funcionarios del 1 % con relación al cuatrimestre del año anterior (2020). Las Primas de Vacaciones, Bonificaciones por Servicios Prestados presentaron una disminución del -10%. Bonificaciones por recreación cuando el funcionario cumple un año de servicio presenta un aumento relativo del 26%. Bonificaciones de Dirección y Bonificaciones por Gestión presentaron un leve aumento del 3%, las Primas de Servicio con un aumento relativo del 6%.



Alcaldía de Montería



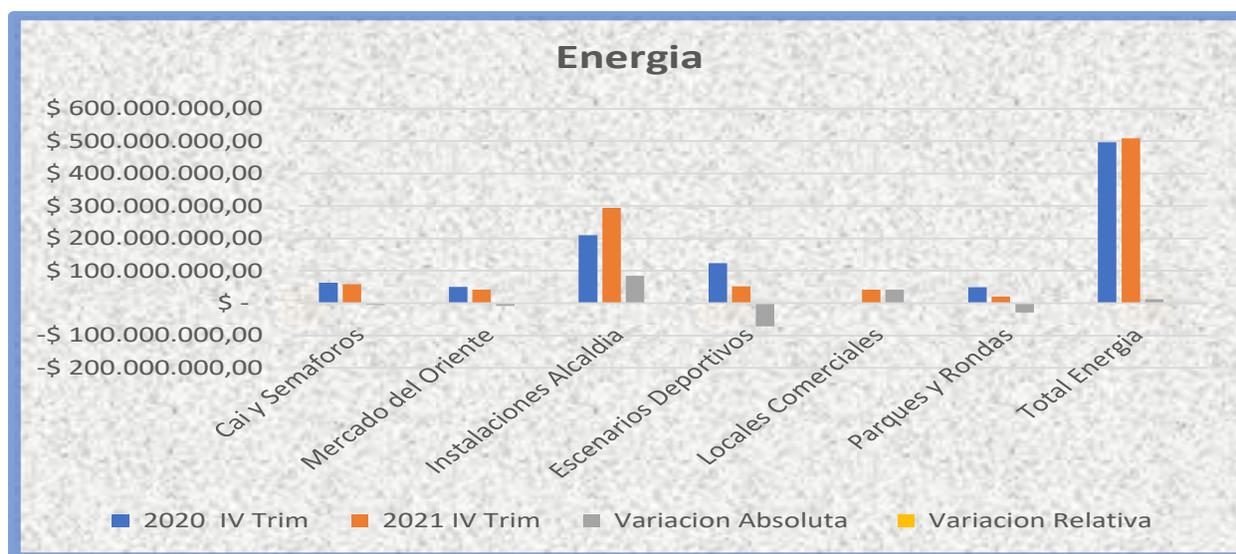
2. SERVICIOS PÚBLICOS

Vigencia		2020 IV Trim	2021 IV Trim	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
Energía	Cai y Semaforos	\$ 63.403.190,00	\$ 58.072.950,00	\$ (5.330.240,00)	-8%
	Mercado del Oriente	\$ 49.987.830,00	\$ 41.577.920,00	\$ (8.409.910,00)	-17%
	Instalaciones Alcaldía	\$ 210.223.990,00	\$ 294.282.430,00	\$ 84.058.440,00	40%
	Escenarios Deportivos	\$ 123.919.280,00	\$ 52.422.720,00	\$ (71.496.560,00)	-58%
	Locales Comerciales	\$ 5.061.170,00	\$ 42.170.440,00	\$ 37.109.270,00	733%
	Parques y Rondas	\$ 49.421.480,00	\$ 20.679.240,00	\$ (28.742.240,00)	-58%
	Total Energía	\$ 502.016.940,00	\$ 509.205.700,00	\$ 7.188.760,00	1%
Telefonía Fija	Telefonos Administracion	\$ 62.458.807,00	\$ 53.584.583,00	\$ 50.731.050,00	-14%
	Total Telefonía	\$ 75.636.258,16	\$ 64.456.060,99	\$ (11.180.197,17)	-15%
Telefonía Movil	Claro Administracion	\$ 13.177.451,16	\$ 10.871.477,99	\$ (2.305.973,17)	-17%
	Total Telefonía	\$ 75.636.258,16	\$ 64.456.060,99	\$ (11.180.197,17)	-15%
Surtigas	Asuntos Indigenas, Fundación Asilo	\$ 248.147,00	\$ 2.422.840,00	\$ 2.174.693,00	876%
	Total	\$ 248.147,00	\$ 2.422.840,00	\$ 2.174.693,00	876%
Acueducto y Alcantarillado	CAI	\$ 4.421.262,00	\$ 4.832.792,00	\$ 411.530,00	9%
	Instalaciones Alcaldia	\$ 42.235.166,00	\$ 51.675.674,00	\$ 9.440.508,00	22%
	Escenarios Deportivos	\$ 36.545.660,00	\$ 7.297.218,00	\$ (29.248.442,00)	-80%
	Parques y Rondas	\$ 4.201.710,00	\$ 828.933,00	\$ (3.372.777,00)	-80%
	Total	\$ 87.403.798,00	\$ 69.480.297,00	\$ (17.923.501,00)	-21%
Papelería	Papelería útiles de escritorio	\$ 100.293.022,00	\$ 123.682.906,83	\$ 23.389.884,83	23%
Combustibles	Vehiculos Administración	\$ 72.918.144,50	\$ 17.568.614,90	\$ (55.349.529,60)	-76%



Alcaldía de Montería

2.1 ENERGIA



De acuerdo a la información suministrada, La demanda del servicio de energía presentó en el cuarto trimestre del 2021 una disminución relativa del 1% con relación al cuatrimestre del año anterior 2020.

Las áreas donde se observa mayor incremento en la demanda del servicio son: **LOCALES COMERCIALES DEL CENTRO DE LA CIUDAD Y LOCALES DEL CENTRO CULTURAL DEL SINÚ GUILLERMO SALGADO** a cargo de la Alcaldía de Montería con un aumento relativo de **733%**, lo anterior debido a que se incrementó el número de espacios locativos y aún no han sido ocupados por comerciantes.

INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA presenta en el periodo 2021 un incremento relativo del **40%** con relación a la vigencia anterior 2020, teniendo en cuenta que en el periodo (2020) el 20% del personal de la Alcaldía de encontraba trabajando desde casa debido a la emergencia sanitaria por COVID 19.

Los escenarios que presentan variación relativa **negativa** son: **ESCENARIOS DEPORTIVOS, PARQUES Y RONDAS** con una variación relativa de **-58%** ya que en este periodo 2021 solo se facturó el mes de octubre.

CAI Y SEMAFOROS presentan una disminución relativa del **-8%** con relación al periodo anterior 2020.

2.2 TELEFONÍA FIJA

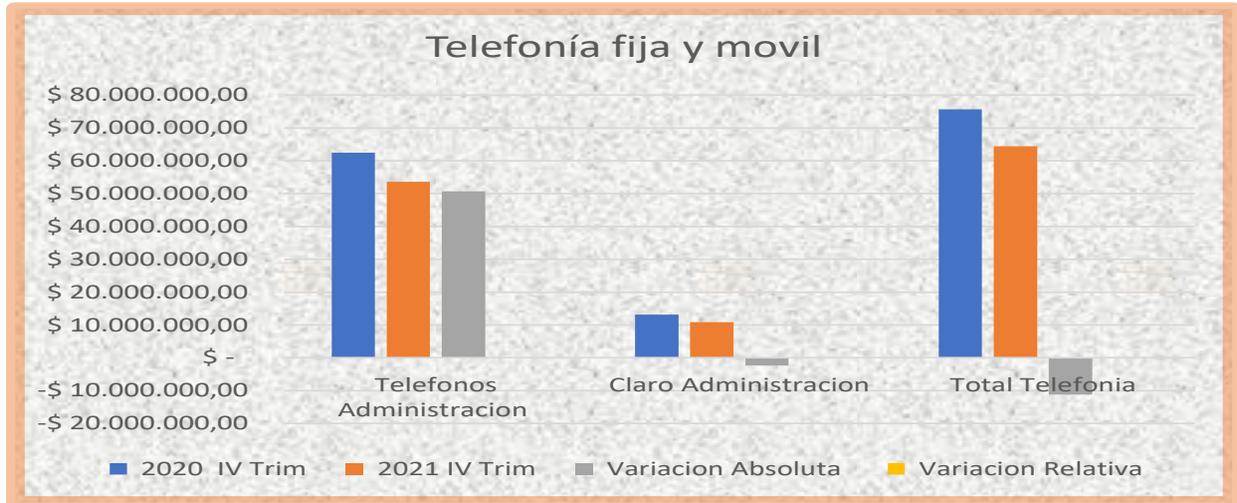
Se observa en este cuatrimestre una disminución del **-14%** con relación al cuatrimestre del año anterior 2020.



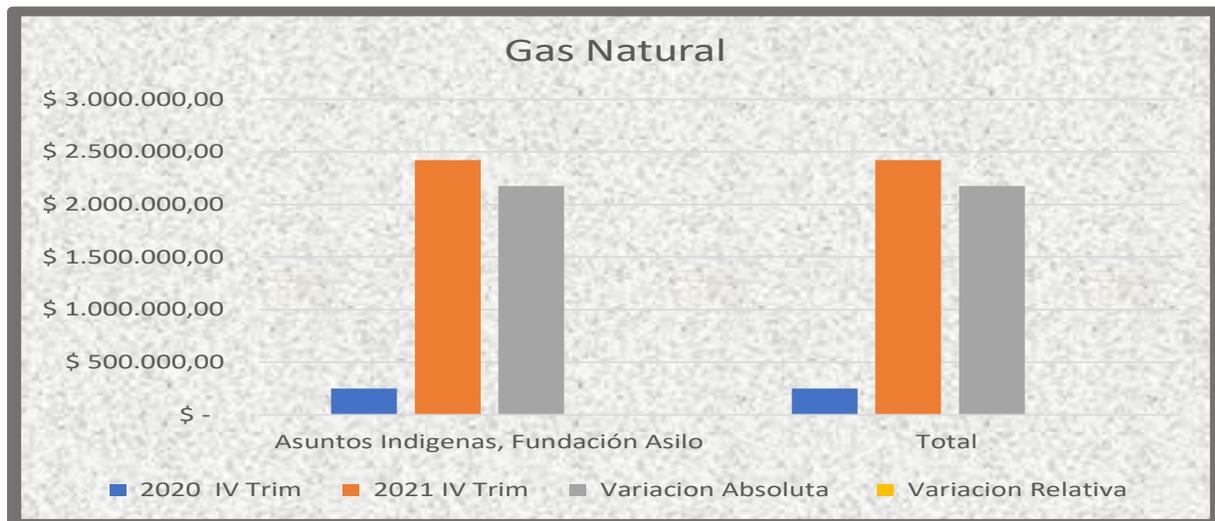
Alcaldía de Montería

2.3 TELEFÓNICA MOVIL:

Comparado con el mismo cuatrimestre del año inmediatamente anterior (2020). Se observa una disminución en el periodo evaluado del **-17%**.



2.4 GAS NATURAL:



Por este concepto se ejecutan pagos a la oficina de Asuntos Indígenas, Casa de la Mujer Empoderada, conformada por mujeres cabeza de hogar, ubicada en el barrio Costa de Oro, además en este período la Fundación Asilo del Perpetuo Socorro es entregada al Municipio de Montería lo que generó un incremento del **876%** con relación a la vigencia anterior 2020.



Alcaldía de Montería

2.5 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO



El pago de este servicio en las Instalaciones de los CAI presentó un leve aumento del **9%** (año 2021), con relación al cuatrimestre del año anterior 2020.

Por el pago de este servicio en **INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA** se observa un incremento del **22%** con respecto al año anterior (2020)

El consumo **DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS** en el año 2021 presenta una disminución del **-80%** con relación al año anterior 2020. Lo anterior debido a que en el cuatrimestre del año 2021 solo se facturó el mes de agosto.

2.6 PAPELERIA Y SUMINISTROS

Por este concepto se presentó un incremento del **23%**, se realizó un único pago en el mes de diciembre 2021.

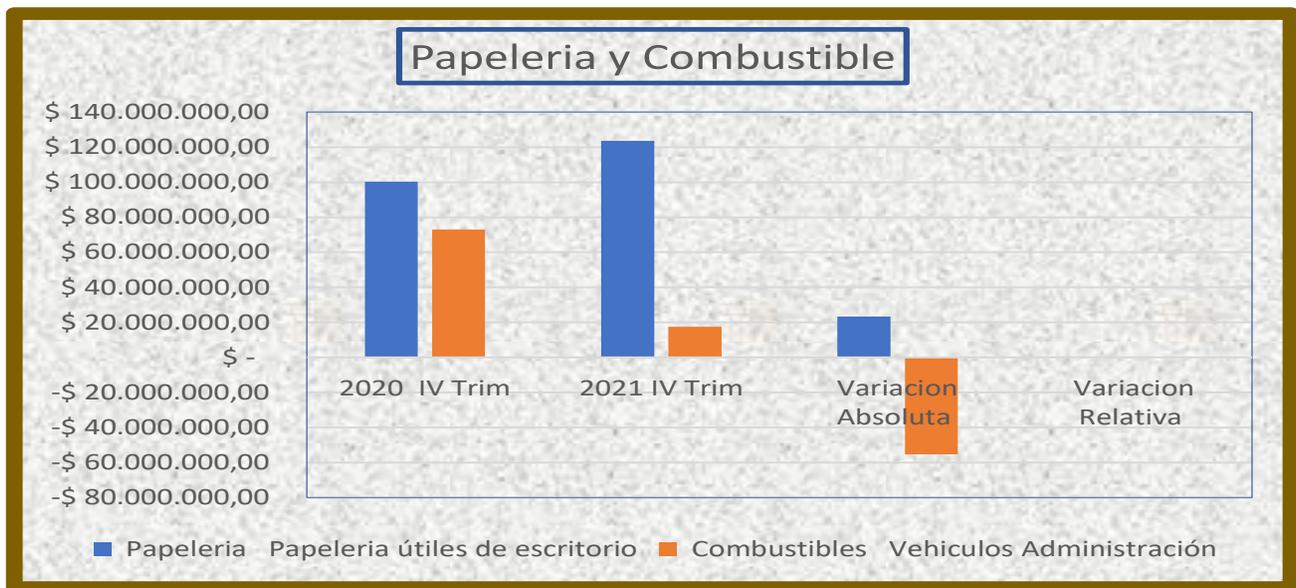
2.7 COMBUSTIBLE ADMINISTRACIÓN:

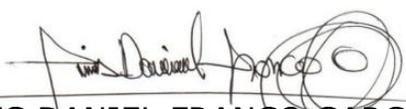
El pago por el suministro de combustible para el parque automotor, una (01) planta eléctrica del estadio de fútbol Jaraguay, una (01) planta eléctrica en la villa olímpica, diez (10) máquinas



Alcaldía de Montería

Motomochilas (fumigadoras) de la secretaría de salud y dos (02) cortacésped del municipio de montería, presentó una disminución del **-76%** debido que solo se facturo el valor de un mes por este concepto.




LUIS DANIEL FRANCO GARCIA
Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: Adriana Oviedo-Contratista